UNIVERSIDAD **DE ANTIOQUIA** Dirección de Bienestar Universitario

REFLEXIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA

1 de abril de 2020

Nuestro Fondo de Bienestar Universitario, nacido en medio de un conflicto entre el

profesorado y la rectoría de entonces, ha sido sin duda, la mayor conquista que estamento o

gremio alguno haya logrado en nuestra Alma Mater y, muy seguramente, en cualquier centro

de Educación Superior en el país. Sus beneficios, además de extenderse en el tiempo, irradian

a todo el personal con vínculo laboral permanente con la Universidad y a quienes se jubilan

estando al servicio de ella.

En ocasiones felizmente superadas, la Universidad de Antioquia ha sufrido, como cualquier

otra de carácter oficial en nuestro país, los efectos de una falta de financiación oportuna y

adecuada por parte del Estado. En circunstancias como esas, nuestro Fondo ha mostrado sus

bondades, facilitando a la Institución el pago oportuno de la nómina. La Universidad, por

supuesto, ha sido fiel a los compromisos adquiridos.

Hoy los universitarios nos hemos visto abocados abruptamente a un nuevo conflicto,

originado en causas naturales, y que afecta a toda la humanidad. Para enfrentar este nuevo

reto, nuestro Fondo ha de ser de gran ayuda para sus afiliados y sus grupos familiares, lo cual

exige la toma de decisiones inteligentes.

El poder del enemigo al que hoy nos enfrentamos es tan fuerte, que se ha constituido en un

reto para que, desde todas las instancias del FBU: Asamblea de Delegados, Junta

Administradora y afiliados, reflexionemos con serenidad, en la búsqueda de formas óptimas

de servir de manera oportuna y eficaz y, a la vez, mantener nuestro programa en condiciones

de prestar los servicios que les permitan a los afiliados paliar los efectos de la pandemia.

La gravedad de la situación a la que nos hemos visto enfrentados como seres humanos, no

puede ser óbice para que tomemos decisiones responsables que permitan que, superada la

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

actual crisis, nuestro Fondo pueda seguir prestando los servicios para los que fue creado, no

sólo a las actuales, sino a las futuras generaciones de afiliados.

La Junta Administradora manifiesta su disposición a la búsqueda permanente de la

optimización de los servicios y de nuevas formas de llegar a los afiliados, y hace un llamado

fraternal a la presentación de propuestas que conduzcan a reducir los efectos de la crisis de

salud a la que estamos enfrentados, las cuales deben, en todo caso, estar enmarcadas en el

fortalecimiento permanente de nuestro programa, de modo que pueda servir a futuras

generaciones, ante nuevas crisis, como ha sucedido con la nuestra.

La Junta Administradora aspira a que pronto cese "la horrible noche" y podamos

reencontrarnos personalmente en nuestra casa de siempre: la Universidad, con un Fondo de

Bienestar sólido y al servicio de sus afiliados.

Junta Administradora del Fondo de Bienestar Universitario.

1 de abril de 2020

Ciudad Universitario: Calle 67 N.º 53-108 • Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 53 80 • bienestar@udea.edu.co • Medellín. Colombia